



DECRETO EXENTO Nº

4426

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9;
 - 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
 - 3.- Orden de Ingreso N° 298696360-1 de fecha 14 de octubre de 2022;
 - 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
 - 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N°7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
 - 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
 - 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
 - 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- CONSIDERANDO:** que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9; para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 05 de noviembre de 2022, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales